



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 470. Propositiones No de Ley

#### PNL/000971-01

*Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D. José Javier Izquierdo Roncero, D. José Francisco Martín Martínez, Dña. Laura Pelegrina Cortijo, D. Pedro Luis González Reglero y Dña. María Mercedes Martín Juárez, para instar a la Junta a poner en servicio durante la presente legislatura un Centro de Salud en La Cistérniga incorporando el mismo al Plan de Inversiones Sociales Prioritarias, para su tramitación ante la Comisión de Sanidad.*

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 30 de septiembre de 2016, ha admitido a trámite las Propositiones No de Ley PNL/000885 a PNL/000992.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante las respectivas Comisiones de la Cámara.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dichas Propositiones No de Ley hayan de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 30 de septiembre de 2016.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Óscar Reguera Acevedo

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

## A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

José Javier Izquierdo Roncero, José Francisco Martín Martínez, Laura Pelegrina Cortijo, Pedro González Reglero y Mercedes Martín Juárez, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Sanidad:

### ANTECEDENTES

El pasado 30 de junio, el Pleno de las Cortes de Castilla y León aprobaba una Resolución propuesta por el Grupo Parlamentario Socialista cuyo contenido es el siguiente:

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León al inmediato cumplimiento del acuerdo de esta cámara de fecha 20 de abril aprobando y remitiendo a las Cortes sin mayor dilación el Plan de Inversiones Sociales Prioritarias comprometido por el Presidente Herrera al comienzo de la presente legislatura".



Fruto de esa Resolución, la Junta de Castilla y León adoptó el Acuerdo 43/2016, de 14 de julio, de la Junta de Castilla y León, por el que se aprueba el Plan de Inversiones Sociales Prioritarias de Castilla y León 2016-2020, si bien, consideramos conveniente un debate en las Cortes de Castilla y León sobre los contenidos específicos del citado Plan, toda vez que el mismo se compone de la suma de inversiones en las áreas de Sanidad, Educación y Servicios Sociales, pero sin concretar ninguna actuación.

El municipio de La Cistérniga cuenta con una población cercana a los 9.000 habitantes y a pesar de ello no cuenta aún con un centro de salud. La población es atendida en un consultorio médico de dimensiones considerables, lejos de lo que este concepto significa.

No obstante, esa denominación obliga al Ayuntamiento a asumir todos los costes de funcionamiento del mismo (suministros, mantenimiento, limpieza...), acarreándole un gasto de más de 50.000 € al año.

Por otro lado, la precariedad del servicio hace que muchos habitantes de La Cistérniga tengan sus cartillas sanitarias en auténticos Centros de Salud. Así, de los más de 1.800 menores de 14 años censados que han de ser atendidos en pediatría, más de 200 no tienen tarjeta sanitaria en el consultorio local. Otro tanto ocurre con la población mayor de 14 años entre los que hay 1.000 tarjetas sanitarias menos que censados.

Teniendo en cuenta estos antecedentes, se formula la siguiente

## PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

**"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a poner en servicio durante la presente legislatura un Centro de Salud en La Cistérniga (Valladolid), incorporando el mismo al Plan de Inversiones Sociales Prioritarias aprobado por la Junta de Castilla y León".**

Valladolid, 14 de septiembre de 2016.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: José Javier Izquierdo Roncero,  
José Francisco Martín Martínez,  
Laura Pelegrina Cortijo,  
Pedro Luis González Reglero y  
María Mercedes Martín Juárez

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Luis Tudanca Fernández